

BASES CONCURSO DESAFÍO VERANO 2012

MARZO 2012



1. *Empresa organizadora:* GLOBAL FACTOR GROUP SC, con domicilio social en la Avda. Del Transporte, 48 – A, 12530 Burrriana (Castellón) y con CIF J 12836763

2. *Objetivo del concurso “Desafío Sportfactor 2012” (el “Concurso”):* Dinamizar la “fan page” de Sportfactor en Facebook y conseguir candidatos/as, para el Desafío de Sportfactor 2012, con el objetivo de modificar su estilo de vida en un estilo de vida saludable, acorde con unas pautas de entrenamiento y nutrición personalizadas basadas en sus necesidades.

3. *Ámbito territorial:* Este Concurso, al ser online, no limita la territorialidad.

4. *Ámbito temporal:* El presente Concurso y, en consecuencia, el periodo de participación comenzará el 23 de Marzo de 2012 a las 12 horas y finalizará el 16 de Abril de 2012 a las 24.00 horas en la “fan page” de Sportfactor, en Facebook :

<http://www.facebook.com/sportfactor.es>

<http://www.facebook.com/sportfactor>

5. *Condiciones para participar:* Podrá participar en este Concurso cualquier hombre y mujer, mayor de edad. Asimismo, será imprescindible que los participantes se registren previamente en la página **Sportfactor.es** y creen su perfil de usuario/a.

6. *Dinámica del Concurso:* La citada anteriormente en el post de la misma fecha

7. *Las respuestas:* Sportfactor, se reserva el derecho a eliminar y/o no computar todas aquellas fotos y/o videos que sean contrarios al orden público, hagan referencias a terceras marcas o sean ajenos al espíritu del Concurso.

8. *Fallo:* Sportfactor valorará los videos y la información aportada por las participantes. Someterá a voto de los usuarios la participación, reservándose la última palabra para elegir a los/las que más se adecuen a las características del concurso.

9. *Premio:* El citado en el post de la misma fecha.

10. Los ganadores se comprometen a ceder su imagen a GLOBAL FACTOR GROUP y a llevar a cabo todas las pautas de entrenamiento y nutrición durante el período de duración del Desafío Sportfactor 2011 (21 de abril al 20 de julio de 2012).

Los gastos en que pudiera incurrir los ganadores para realizar dichas actividades, tales como gastos de transporte serán de la exclusiva cuenta de los mismos.



11. Datos de carácter personal: La participante las debe de rellenar.

CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN POR REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL DESAFÍO 2012

En _____, a ____ de _____ de 2012 .

De una parte GLOBAL FACTOR GROUP con CIF Nº J - 12836763 y domiciliado en Avda. Del Transporte 48 A, 6º - 12530 - Burriana, Castellón, España en adelante **SPORTFACTOR**

Y de otra D. _____ con

D.N.I. n.º: _____

y domiciliada en _____ en
adelante "la candidata"

Por el presente contrato acuerdan:

Que ambas partes tienen capacidad legal para adoptar este acuerdo.

Yo, el/la candidata/a (mayor de edad) del Desafío 2012 autorizo Sportfactor, así como a todas aquellas terceras personas físicas o jurídicas a las que Sportfactor pueda ceder los derechos de explotación sobre las fotografías y vídeos, o parte de las mismas, a que indistintamente puedan utilizar todas las fotografías y vídeos, o partes de las mismas en las que aparece la cara o partes del cuerpo de el/la candidato/a.

Yo, el/la candidato/a declaro que mi autorización se refiere a la totalidad de usos que puedan tener las fotografías, o partes de las mismas, utilizando los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro, para su reproducción. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la en la vigente Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

La autorización no establece por plazo máximo de tiempo, para la explotación de las fotografías y vídeos o parte de los mismos, en las que aparece la cara o partes del cuerpo de el/la candidata/a.

BASES CONCURSO DESAFÍO VERANO 2012

MARZO 2012



Sportfactor declara que el uso de las imágenes será única y exclusivamente enfocado a la promoción y explotación del evento Desafío verano 2012, en cualquier medio digital o escrito.

Para ratificar el siguiente contrato, la candidata incluye sus datos personales en el siguiente documento.

Nombre -

Apellidos -

Fecha de Nacimiento -

DNI -

Confidencialidad y Protección de Datos

La información que el usuario facilite a GLOBAL FACTOR GROUP, será de forma estrictamente confidencial y de riguroso acuerdo con la legislación española en vigor (Ley LOPD aprobada por el Senado como ley de protección de datos personales), pudiendo en cualquier momento solicitar la eliminación de sus datos.

12. Sportfactor podrá cancelar este Concurso o modificar estas Bases sin previo aviso, así como sustituir los premios por otros.

13. Este Concurso se regirá por la legislación española aplicable.

14. La participación en el Concurso supone la aceptación de las presentes bases en su integridad, incluyendo el fallo.